

Bases de los Premios CREA+ 2023

Cruz Roja en Andalucía refuerza e impulsa el desarrollo y difusión de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tanto en el ámbito interno de la Institución como a través de acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad y mediante la interlocución con agentes políticos y sociales.

Cruz Roja Española, en el ejercicio de su compromiso con los Principios y Valores, quiere reconocer, animar y potenciar la actividad desinteresada y anónima que muchas personas, colectivos y entidades realizan en favor de las personas más vulnerables y de la construcción de una sociedad más justa y digna. A tal efecto, el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en Andalucía ha dispuesto convocar los Premios CREA+ en su tercera edición de 2021, de acuerdo con las siguientes bases.

Los premios CREA+ de Cruz Roja Española en Andalucía tienen como objetivo reconocer iniciativas y actuaciones destacadas en el ámbito de los valores humanitarios, premiando aquellas que el Jurado considere que se ajustan más a los criterios establecidos para cada categoría.

Las categorías que se determinan para los diferentes premios son:

- Premio al proyecto social más innovador.
- Premio de periodismo social.
- Premio a la empresa andaluza comprometida con los ODS.
- Premio a la cooperación internacional.
- Premio a la trayectoria social.

De forma común a todas las candidaturas, se tendrá en cuenta la alineación y relación con el Principio de Humanidad y, de forma específica en las diferentes categorías señaladas, se valorarán los siguientes aspectos:

Premio al proyecto social más innovador.

Reconocimiento a un proyecto desarrollado durante los años 2022 y/o 2023 por organizaciones sin ánimo de lucro con presencia en Andalucía, cuyos resultados hayan tenido un impacto positivo en la mejora de las condiciones de vida de personas o colectivos vulnerables, y que apuesten por la innovación social en la actividad y gestión de la misma.

Se valorará la aplicación de la innovación en áreas de organización interna, transparencia en la gestión, trabajo en red, así como la calidad global de los resultados. Se tendrán en cuenta las posibilidades de aplicabilidad y réplica del proyecto.

Premio al periodismo social.

Reconocimiento al trabajo, proyecto o contenido periodístico que mejor haya abordado contenidos de tipo social, y que haya sido publicado en cualquier formato –escrito, audiovisual, sonoro, fotográfico, documental cinematográfico, etcétera-, en el periodo entre el mes de septiembre de 2022 hasta el mes de mayo de 2023.

Se valorará especialmente la visibilidad que ofrezcan de problemas sociales y humanitarios con repercusión en la comunidad andaluza; el tratamiento de la información para la protección de la dignidad de las personas y de los Derechos Humanos; la novedad y originalidad en el enfoque; así como la capacidad de los trabajos para mejorar el conocimiento del tema tratado entre el público destinatario.

Premio a la empresa andaluza comprometida con los ODS.

Reconocimiento a la empresa o grupo de empresas que haya desarrollado durante el plazo de convocatoria su actividad en Andalucía y que destaque por contar con un plan de responsabilidad social empresarial comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se valorará la dimensión de su plan de responsabilidad social, su continuidad y sostenibilidad, las acciones de colaboración con organizaciones sociales y ONG para impulsar iniciativas que mejoren el desarrollo económico, social y medio medioambiental de su entorno; y el impacto en las personas y/o el entorno derivado de la ejecución de las actuaciones.

Premio a la cooperación internacional.

Reconocimiento a una persona, entidad o proyecto asentado en Andalucía que destaque en el ámbito de la cooperación internacional, con una larga trayectoria de trabajo en los ámbitos de la Acción Humanitaria,

Cooperación al Desarrollo o Educación para el Desarrollo. También se considerarán personas, entidades o proyectos que hayan tenido una actuación destacada en una situación de emergencia humanitaria. Se valorará tanto su vocación de servicio y compromiso humanitario como el impacto y viabilidad de su acción solidaria.

Premio a la trayectoria social.

Reconocimiento a una persona cuya trayectoria haya generado valor social o cuyas acciones hayan supuesto mejoras en el conjunto de la sociedad. Se valorará la extensión, continuidad y coherencia de la trayectoria y la capacidad transformadora del valor social generado.

El Jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en sus ámbitos profesionales y personales y por miembros de Cruz Roja Española.

El Jurado será asistido por la Comisión Técnica de los Premios CREA+, que efectuará una selección previa de las candidaturas presentadas de acuerdo con los criterios generales y específicos de valoración en cada categoría. Esta comisión será designada por la Presidenta Autonómica de Cruz Roja Española en Andalucía.

Cada miembro del Jurado tendrá derecho a voz y a voto. La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. En caso de empate en las decisiones, se tendrá en cuenta el voto de calidad de la Presidenta Autonómica de Cruz Roja Española en Andalucía.

El Jurado, cuyo fallo será inapelable, interpretará y completará las bases de estos Premios, supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse. El Jurado podrá conceder premios ex aequo o bien declararlos desiertos, si así se acuerda por mayoría de los miembros del mismo, así como limitar el número de candidaturas en caso de ser superior a cinco en cada categoría.

El fallo del Jurado se dará a conocer en el momento de la entrega de premios en un acto público que se celebrará en el mes de noviembre de 2023.

La presentación de cualquier persona o entidad a los premios de la convocatoria se deberá realizar a través del siguiente formulario 'online':

<https://forms.office.com/e/VU1nbbj9Eb>, incluyendo los datos de identificación de la candidatura presentada y de quien la propone, alegando los méritos que CREA+2023 justifiquen su presentación, en base al formulario de presentación establecido en la web: de la web de www.cruzroja.es/andalucia/premioscrea

Se tendrán en consideración tanto auto candidaturas como propuestas de terceros. El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el 28 de octubre de 2023.

Los premios serán concedidos por el Jurado, quien será asistido para ello por la Comisión Técnica. El galardón consistirá en la entrega de una obra original a las candidaturas premiadas. No tendrá dotación económica.

El Comité Autonómico de Cruz Roja Española en Andalucía se reserva el derecho a difundir las iniciativas premiadas por los medios y canales que considere oportunos, siempre sin fines lucrativos.

La participación en estos premios supone la aceptación íntegra de estas bases por parte de las personas y entidades candidatas y de quienes presenten las candidaturas.